

Decreto N° 26 de 1944

(febrero 26)

Por el cual se concede una licencia y se proroga otra.

El Alcalde Municipal de Buaramanga, en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo 1°: Conceder licencia a partir del 1° de marzo y por el termino de treinta días al señor Bernardo Guzmán Banera, para separarse del cargo de Jefe de la Sección de Hacienda de esta Alcaldía por solicitud personal y en su reemplazo y mientras dura la citada licencia nombrase interinamente al señor Víctor M. Guzmán actual Oficial Mayor de esa misma sección.

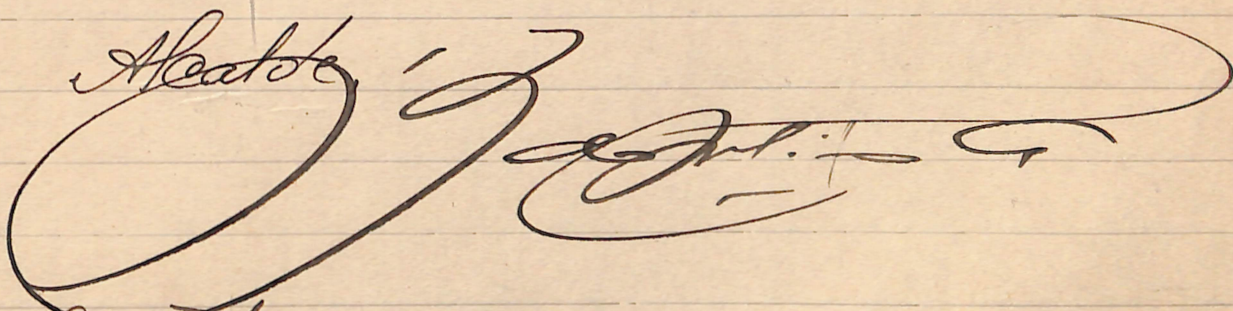
Artículo 2°: Para suplir la vacante de Oficial Mayor de la Sección de Hacienda, mientras el Titular señor Guzmán se halle al frente de la Jefatura nombrase interinamente al señor Manuel José Grada.

Artículo 3°: Prorrogase por treinta días más a partir de mañana la licencia concedida al señor Miguel Hernandez T. para separarse del cargo de Almacenista Administrador de la Fabrica de Azúcar.

Comuníquese y a los nombrados deses la debida posesión.

Dado en Buaramanga, a veintiseis de febrero de mil novecientos cuarenta y cuatro.

El Alcalde



El Secretario.

Elvira Lilian